



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 29 MAR 2010

VISTO:

La Resolución D-FCJ N° 013/09 proponiendo la designación de integrantes del Consejo de Investigaciones de la Universidad en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 20° del Estatuto Universitario establece que “*para la coordinación y promoción de la investigación científica funcionará un Consejo de Investigaciones, como Asesor del Rector y del Consejo Superior*”.

Que en este contexto, corresponde a este Consejo Superior designar a los integrantes del Consejo de Investigaciones a propuesta de las distintas Facultades.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de Marzo ppdo.

POR ELLO:

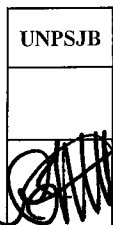
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes del Consejo de Investigaciones (CIUNPAT), en representación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, a los Delegados que se detallan a continuación:

- Titulares: Pablo PUGH
Vanesa MAGNI
- Suplentes: Aldo CHINNI
Ricardo WALSAMAKIS

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°013/10.....



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE